

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: DIN-MEM-001
		FECHA DE REVISIÓN: 25/01/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: 01 Página 1 de 3

N° DTH-SSO-077-2021

PARA: Ing. Alejandra Montero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ab. Marcos Quintana
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Ing. Mg. Luis Morocho
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA: Ambato, 08 de julio de 2021.

ASUNTO: Modificación PAC

Luego de extenderle un cordial saludo, con el propósito de atender las necesidades presentadas en el área de Seguridad y Salud Ocupacional pongo a su consideración el siguiente informe de solicitud de reforma del PAC:

BASE LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas

“Art. 22. Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas

“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: DIN-MEM-001
		FECHA DE REVISIÓN: 25/01/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

OBJETIVO:

- Determinar la mejor modalidad para el procedimiento de adquisición de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS POSICHECK PARA EQUIPOS ERA DEL CBA” a adquirirse por el Cuerpo de Bomberos de Ambato.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario realizar el cambio de modalidad de procedimiento de adquisición, con el fin de reducir los tiempos de estos; así como, obtener el mejor beneficio posible para el Cuerpo de Bomberos de Ambato:

MODIFICACIÓN:

ACTUAL

3	871590611	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	NO	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRUEBAS POSICHECK PARA EQUIPOS ERA DEL CBA	1	Unidad	14,300.00	14,300.00	C2					
---	-----------	----------------	----	-----------------	----	----------------	----	---------------	---	---	--------	-----------	-----------	----	--	--	--	--	--

PARTIDA	CPC	TIPO	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	C. UNITARIO	C. TOTAL	CUATRIMESTRE
530404	871590611	SERVICIO	Menor Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS POSICHECK PARA EQUIPOS ERA DEL CBA	1	Unidad	14,300.00	14,300.00	C2

PROPUESTO

PARTIDA	CPC	TIPO	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	C. UNITARIO	C. TOTAL	CUATRIMESTRE
530404	871590611	SERVICIO	Subasta Inversa	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS POSICHECK PARA EQUIPOS ERA DEL CBA	1	Unidad	14,300.00	14,300.00	C2

SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente se autorice a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, solicito también que la misma se eleve a Resolución Administrativa.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: DIN-MEM-001
		FECHA DE REVISIÓN: 25/01/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ab. Marcos Quintana
Director de Talento Humano

Ing. Mg. Luis Armando Morocho
Técnico de SSO del CBA

LM/DTH
08/07/2021